

El desarrollo del tráfico sexual en Centroamérica

Por Kate Zdrojewski

Introducción

La trata de personas en Centroamérica ha cobrado protagonismo desde finales de la década de 1990. Este aumento de la atención pública ha sido impulsado por iniciativas estadounidenses, como la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata (TVPA), así como el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, comúnmente conocido como el Protocolo contra la Trata. Estados Unidos tiene la reputación de ser el líder en la lucha contra la trata en Centroamérica, utilizando la TVPA y el Protocolo contra la Trata como mecanismos principales para los esfuerzos contra la trata.

A pesar de estos esfuerzos, la trata de personas sigue estando muy extendida en Centroamérica. Aunque la trata en la región también se produce con fines de trabajo forzado y adopciones ilegales, este ensayo se centra en el problema del tráfico sexual. Los informes de Estados Unidos sobre la trata de personas muestran que el ochenta por ciento de todas las víctimas de la trata son mujeres, hasta el cincuenta por ciento son menores de edad, y la mayoría son víctimas de la explotación sexual comercial (Chuang, 2006). Estas mujeres y niños se ven arrastrados al flujo migratorio ilegal de la región como resultado de la necesidad económica. Las mujeres asumen cada vez más la responsabilidad financiera exclusiva de sus familias y, en consecuencia, los niños son cada vez más responsables de su propio bienestar. La falta de opciones de empleo en el hogar contribuye a su vulnerabilidad a la trata. Ofreciendo falsas promesas de empleo lucrativo y oportunidades, los traficantes engañosos acaban manipulando a sus víctimas para que lleven una vida de explotación sexual.

Flujos migratorios ilegales

La migración ilegal en Centroamérica fluye principalmente en el eje norte-sur. Los estados con un número creciente de turistas, como Costa Rica y Belice, son los principales estados "receptores" de mujeres y niños traficados desde los estados vecinos. Tanto Panamá como Estados Unidos son los destinos finales de las víctimas de la trata procedentes de Centroamérica.

Los Estados que suministran la mayoría de las mujeres y niños víctimas de la trata son Nicaragua, la República Dominicana y Guatemala. Estos estados "proveedores" son el origen de la mayoría de las víctimas de la trata.

Aunque todos los estados funcionan como puntos de tránsito en algún aspecto, los principales lugares de tránsito son Honduras, Guatemala, El Salvador y México. Es importante señalar que las víctimas también son objeto de trata dentro de sus propios países, especialmente en Costa Rica, la República Dominicana, Guatemala y Honduras. Las víctimas de la trata con fines sexuales "suelen empezar por la trata dentro del país y luego son vendidas a través de una serie de paradas intermediarias antes de llegar a un punto en el que se trasladan a otro país" (Guinn 2007: 9).

También puede considerarse que el tráfico sigue un camino desde las zonas pobres a las de relativa prosperidad, ya que tanto Belice como Costa Rica se encuentran entre los estados más ricos de la región. Según un informe del Servicio de Investigación del Congreso sobre la trata de personas en la región, el tráfico interno generalmente fluye de los centros rurales a los urbanos o turísticos, mientras que el tráfico a través de las fronteras internacionales generalmente fluye de las naciones en desarrollo a las más desarrolladas.

El desarrollo y el crecimiento del tráfico sexual

La mercantilización y victimización de las personas

Las tradiciones del colonialismo y el capitalismo han hecho que las personas y los productos sean intercambiables, legitimando así el trato desigual de las personas por motivos de raza, clase, género y cultura. Este racismo es a menudo invisible y se manifiesta en las políticas e instituciones gubernamentales, y apoya la dinámica de poder entre la población blanca y privilegiada y la población marginada de piel oscura. Esto es evidente porque la mayoría de las personas objeto de la trata son "de color" y pobres, y la mayoría de los clientes son blancos y ricos. A medida que las personas desfavorecidas se ven obligadas a la explotación sexual, se ven abocadas a formas de trabajo que cosifican y mecanizan sus cuerpos.

Esta mercantilización crea efectivamente una oferta de individuos vulnerables que son víctimas de la trata como resultado de la inestabilidad económica, la desintegración familiar y las actitudes predominantes que cosifican a las mujeres y los niños. Los traficantes se aprovechan de las esperanzas y los temores de sus víctimas, prometiéndoles lucrativas oportunidades de empleo al otro lado de la frontera. Una vez que los traficantes tienen una víctima a su disposición, utilizan cualquier medio necesario para controlar y asegurar la cooperación de sus víctimas en la venta de sexo y mano de obra baratos, lo que a menudo incluye amenazas, agresiones sexuales y drogadicción.

Economía y liberalización del mercado

Las razones del desarrollo y el crecimiento de la trata de personas en Centroamérica varían en función de las condiciones socioeconómicas y políticas de los estados entre los que se produce la trata. Sin embargo, el desarrollo de la trata de personas es principalmente económico y sigue el modelo de la oferta y la demanda. A medida que las fronteras políticas se cierran mientras los principios del libre mercado continúan promoviendo un mercado global, el movimiento de bienes, personas y capital a través de las fronteras aumenta, incrementando consecuentemente la demanda de personas traficadas. El destino final de las víctimas de la trata suele estar relacionado con el turismo, ya que muchos países en desarrollo dependen del turismo para su estabilidad económica. A medida que el turismo crece, también lo hace la demanda de formas de explotación sexual.

Un ejemplo de este razonamiento económico para el desarrollo del tráfico de personas se encuentra en la inmigración que se produce entre Estados Unidos y México. Antes del 11-S, Estados Unidos y México estaban a punto de revisar completamente su relación migratoria y transfronteriza. Sin embargo, el progreso se detuvo después del 11-S y Estados Unidos continuó cerrando sus fronteras políticas con México mientras seguía fomentando sus principios de libre mercado, creando así la demanda de más migración ilegal.

Corrupción, beneficios y lucha contra el tráfico de personas

La corrupción entre las autoridades e instituciones públicas permite que se produzca y se mantenga la victimización de las personas vulnerables. Existen vínculos significativos entre las sociedades corruptas, la alta incidencia de la trata de personas y la falta de estrategias eficaces contra la corrupción.

Asimismo, la corrupción va de la mano de los beneficios. El tráfico cumple una función económica para las partes externas, no solo para los traficantes, lo que promueve el mantenimiento de la corrupción y perpetua el problema, ya que muchos individuos dependen económicamente del comercio. Sin embargo,

El tráfico no podría existir sin funcionarios públicos corruptos, lo que sugiere que muchos de los que se benefician del tráfico son los propios funcionarios públicos. El tráfico requiere la colaboración de muchas personas y, teniendo en cuenta que los beneficios del tráfico son elevados y los salarios locales suelen ser bajos, aceptar sobornos es una tentación habitual para las autoridades públicas.

Dado que la corrupción posibilita el tráfico, está intrínsecamente ligada a la falta de una política de lucha contra el tráfico.

Informes recientes sobre las prácticas de trata y derechos humanos publicados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos encontraron que la mayoría de los estados centroamericanos se enfrentan a ineficiencias estructurales en las políticas contra la trata o a la falta de una política contra la trata en su totalidad. El problema crítico de la región para implementar una política efectiva contra la trata es la discrepancia entre las normas y la legislación nacional, regional e internacional. Dado que cada Estado centroamericano tiene su propio conjunto de problemas y valores sociales, económicos y políticos, el problema de la trata de personas no se prioriza de forma equitativa en toda la región.

Recomendaciones

Abordar la trata como un problema interno

La trata de personas apenas está comenzando a ser considerada en el marco de los derechos humanos. La invisibilidad del delito se mantiene fácilmente, ya que las víctimas rara vez denuncian a sus traficantes por miedo, y además carecen de poder para presionar a las autoridades públicas para que actúen. No obstante, es esencial que los Estados aborden primero el problema de la trata como una cuestión interna de derechos humanos que afecta a sus sistemas políticos, sociales y económicos. Si los Estados siguen ignorando las manifestaciones internas del problema, el coste será elevado, fomentando la corrupción y comprometiendo las relaciones clave con otros Estados.

Alinear los esfuerzos de lucha contra el tráfico con los Estados circundantes

Los Estados también deben alinear sus políticas con los Estados circundantes y con las normas jurídicas internacionales relativas a la trata. La legislación internacional, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo contra la Trata, así como la TVPA, apoyan un marco estándar contra la trata que puede ayudar a los Estados centroamericanos a trabajar juntos para combatir el problema. La TVPA también ha proporcionado importantes fondos que apoyan los esfuerzos locales para hacer frente a la trata. Además, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) se reunió con las autoridades centroamericanas en febrero de 2008 para lanzar un nuevo proyecto de lucha contra el tráfico en la región. Como ex Subsecretario de Estado para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo de Estados Unidos, Harold Koh, afirma que debemos "utilizar nuestros conocimientos, redes y normas para crear un marco internacional de respuesta" (Koh, 2006).

Aumentar la concienciación y proporcionar asistencia a las víctimas

Por último, aumentar la concienciación pública sobre el problema y apoyar a las víctimas con los servicios necesarios es fundamental para combatir con éxito el problema. Los programas de apoyo eficaces se centran en la formación del personal diplomático en el reconocimiento y la atención a las víctimas de la trata, ya que estas tienen más probabilidades de acudir a su consulado o embajada que a la policía (Gunn 2007: 18). Sin embargo, son muy pocos los centros que existen para ayudar a las víctimas en Centroamérica. La falta de apoyo a las víctimas hace que muchas de ellas acaben viviendo en la calle y recurriendo a

comportamiento delictivo para sobrevivir. La mayor parte de la asistencia y la financiación mínimas que existen se destinan a apoyar a los niños víctimas, pero es necesario dirigir esfuerzos similares también a las mujeres víctimas.

Conclusión

La trata de personas es un tema complejo y un reto a tratar debido a su naturaleza invisible dentro de las sociedades centroamericanas. La trata se desarrolla y se alimenta de una combinación de condiciones socioeconómicas y políticas. La corrupción surge en las sociedades empobrecidas y esta presente dentro de los sectores a nivel local, nacional y regional y conduce al aumento de la migración ilegal. Sin embargo, a medida que los gobiernos son más conscientes de la naturaleza de la trata, hay más presión para que consideren la cuestión dentro del marco de los derechos humanos y no como un mero obstáculo social que puede ser ignorado. Los gobiernos individuales deben abordar la trata como un problema doméstico que viola los derechos humanos básicos, alinear sus políticas contra la trata con los estados vecinos de acuerdo con las normas internacionales, y hacer que los servicios de prevención y rehabilitación estén fácilmente disponibles. Los Estados centroamericanos tienen la oportunidad de utilizar los marcos establecidos por la TVPA y el Protocolo contra la Trata como guía para desarrollar políticas adaptadas a su propio país. Si y cuando esto ocurra, Centroamérica experimentará sin duda el éxito en la lucha contra la trata de personas.

Anotaciones

Agathangelou, Anna M. y Ling, L.H.M.. 2003. "Industrias del deseo: Sex Trafficking, U.N. Peacekeeping, and the Neo-Liberal World Order". *Brown Journal of World Affairs* 10 (1):133-148.

Anotación: Este artículo explora la relación entre el mantenimiento de la paz moderno y las antiguas tradiciones del capitalismo y el colonialismo. Los autores utilizan estudios de casos históricos para mostrar cómo el poder neoliberal y el capital legitiman el trato desigual de las personas al fomentar la mercantilización de las mismas. Las fuerzas de paz de la ONU han desempeñado un papel en la prosperidad del tráfico sexual al ignorar cómo las construcciones de identidades raciales, de género, de clase y culturales ocultan las desigualdades globales. El artículo concluye con recomendaciones para aumentar la concienciación sobre las implicaciones de las construcciones socioeconómicas de las personas, así como para explorar cómo las identidades figuran en la relación entre el mantenimiento de la paz y el tráfico sexual.

Andreas, Peter. 1996. "Estados Unidos-México: Mercados abiertos, frontera cerrada". *Foreign Policy* 103 (verano):51- 69.

Anotación: Este artículo identifica la creciente preocupación por la migración a través de la frontera entre México y Estados Unidos que se produjo en la década de 1990. Se centra principalmente en el creciente movimiento de trabajadores migrantes y en el tráfico de drogas, y en cómo estas cuestiones han cobrado importancia en la relación económica transfronteriza entre Estados Unidos y México. Andreas culpa a los políticos estadounidenses de estos problemas, señalando que la promoción de los principios del libre mercado contradice los esfuerzos por mantener las fronteras cerradas al movimiento de los migrantes. El artículo incluye estadísticas que revelan una creciente población de mexicanos en EE.UU. y concluye animando a las instituciones multilaterales a hacer de las cuestiones migratorias el centro de sus programas.

Carroll, Rory. 2007. "La policía guatemalteca rescata a 46 niños de una casa por temor al tráfico de menores". *The Guardian (Londres)* 14, 16 de agosto.

Anotación: Este artículo informa sobre el rescate de cuarenta y seis niños de una supuesta agencia de adopción ilegal en Guatemala, renovando la preocupación por el tráfico de niños en toda Centroamérica. Guatemala es conocida por sus redes de adopción ilegal que suministran niños a parejas occidentales. Estados Unidos ha respondido al problema ordenando a la embajada estadounidense en Guatemala que exija pruebas de ADN para asegurarse de que las mujeres que dan a sus bebés en adopción son las verdaderas madres biológicas. A pesar de estos esfuerzos, sigue existiendo un clima de miedo y sospecha de que los extranjeros en Guatemala están involucrados en adopciones ilegales y en el tráfico de niños.

Casa Alianza. 2004. "La trata de niños en América Latina y el Caribe". Casa Alianza, Covenant House, América Latina.

Anotación: Los investigadores de Casa Alianza, la división latinoamericana de la organización no gubernamental Covenant House, describen la situación de la trata en los países de América Latina y el Caribe. Aunque se habla de la trata laboral, el informe ofrece una visión general de la situación de la trata, especialmente en lo que respecta a la trata sexual de mujeres y niños con fines de explotación sexual. El informe señala a Costa Rica como el principal país receptor, a Nicaragua como el principal proveedor de víctimas de la trata, y a Honduras, Guatemala y México como "puntos de encuentro" donde las víctimas son enviadas para ser transportadas a otros lugares. El informe concluye que la mercantilización de las personas en América Latina es el resultado de la falta de aplicación de la ley y de protección de las víctimas.

Chuang, Janie A. 2006. "The Role of International Law in Countering Human Trafficking". Washington D.C.: Sociedad Americana de Derecho Internacional. Disponible en línea: www.childtrafficking.com/Docs/chuang_the_law_human_tra_0408.pps.

Anotación: Esta presentación fue creada como un seminario web por Janie A. Chuang, asesora en temas de trata para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Chuang también participó en la redacción del Protocolo contra la Trata de Personas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, abogando por la inclusión de la protección de los derechos humanos de las víctimas de la trata. Su presentación ofrece una visión general del problema de la trata de personas en América Latina en el marco del derecho internacional. Analiza la legislación que aborda la trata y su impacto en el tráfico como crimen transnacional y violación de los derechos humanos. La presentación también evalúa los desafíos en la implementación del derecho internacional y los esfuerzos efectivos contra la trata.

Davis, Michael Cory. 2007. "La trata de personas". *Hispanic Magazine*. Disponible en línea: http://hol.hispaniconline.com/HispanicMag/2007_9/feature-HumanTrafficking.html.

Anotación: Este artículo ofrece una breve visión de la relación de tráfico entre Estados Unidos y Centroamérica, señalando que el aumento de personas traficadas a Estados Unidos es

directamente relacionada con el aumento de la demanda de mano de obra barata y de trabajadoras del sexo. Los traficantes se aprovechan de quienes viven en zonas corruptas y empobrecidas, ya que es más probable que se dejen engañar por falsas promesas de empleo. Los traficantes suelen tener posiciones respetables en la sociedad, lo que facilita la manipulación de sus víctimas. Las agresiones, las amenazas y el aislamiento son formas en que los traficantes mantienen a sus víctimas mentalmente controladas. El artículo concluye haciendo un llamamiento a las comunidades para que se informen sobre el problema de la trata y ayuden a la aplicación de la ley y a la rehabilitación de las víctimas.

DeStefano, Anthony M. 2007. La guerra contra la trata de personas: U.S. Policy Assessed. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.

Anotación: Este libro analiza la política de Estados Unidos en materia de tráfico de personas y posiciona la

Estados Unidos como líder de los esfuerzos para acabar con el tráfico internacional de personas. DeStefano explora algunos de los peores casos de trata y reconoce abiertamente que las complejas dimensiones del problema de la trata son desconocidas y poco investigadas. El libro incluye una década de informes sobre la política de trata, evalúa la eficacia de la legislación y concluye que la trata de personas debe interpretarse como un problema muy amplio que está directamente relacionado con los acontecimientos actuales y las condiciones económicas.

Ghosh, Bimal. 1998. Huddled Masses and Uncertain Shores: Insights into Irregular Migration. La Haya: Martinus Nijhoff Publishers.

Anotación: Este libro analiza los diversos aspectos y dimensiones de la migración irregular, explorando sus complejidades y posibles remedios. La trata de seres humanos es responsable de gran parte de esta migración irregular y está estrechamente relacionada con el tráfico de drogas y armas, así como con la prostitución. Ghosh investiga las deficiencias en la lucha contra la migración irregular y busca las razones de estas deficiencias. El libro concluye con un conjunto de propuestas orientadas al futuro que pueden configurarse en una estrategia global para combatir la migración irregular. La claridad del análisis de Ghosh hace que este libro sea valioso tanto para los investigadores como para los profesionales y los responsables políticos.

Guinn, David E. 2007. "Definiendo el problema de la trata: La interacción de la ley estadounidense, el compromiso de los donantes y las ONG y el contexto local en América Latina". Disponible en línea: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=892154.

Anotación: Este artículo identifica los problemas que dificultan la evaluación precisa de la trata, centrándose en la insuficiencia de los datos recogidos debido a las disparidades de definición, sociales y legales en los países latinoamericanos y en los Estados Unidos. Guinn aborda el problema de la trata específicamente en el contexto latinoamericano, señalando los flujos migratorios ilegales predominantes, los factores que contribuyen al crecimiento del problema y los esfuerzos que la
Estados Unidos ha hecho para combatir la situación. Guinn sitúa a Estados Unidos como líder en la lucha contra el tráfico de personas tanto en América Latina como a escala mundial, utilizando la Ley de Protección de las Víctimas del Tráfico como motor fundamental de los esfuerzos contra el tráfico.

2007. "Conocimiento ambiguo: Buscando claridad en el esfuerzo por definir y evaluar la trata y la explotación sexual de los niños". Disponible en línea: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=997677.

Anotación: Este documento de conferencia plantea cuestiones relativas a las concepciones comunes sobre la trata de personas con el fin de inspirar a la gente a repensar su enfoque del problema. Guinn utiliza el contexto latinoamericano para describir la politización del problema de la trata y los problemas de evaluación. Cita que los fallos de evaluación reflejan la influencia de las presiones externas y la ignorancia voluntaria de las autoridades hacia el problema de la trata. Además, Guinn explora la dinámica interconectada entre la trata, la prostitución y la pornografía. Concluye explicando que la aceptación de la pornografía y la prostitución afecta a la capacidad de evaluar y definir la trata.

Guinn, David E. y Elissa Steglich, (eds.), 2002. *In Modern Bondage: Sex Trafficking in the Americas*. Chicago: International Human Rights Law Institute, DePaul University College of Law.

Anotación: Este libro por excelencia aborda la trata de personas dentro de los países latinoamericanos y en la región en su conjunto. Belice, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se utilizan como estudios de caso que demuestran los problemas de trata de personas existentes, así como la eficacia de las soluciones creadas para remediar dichos problemas. El libro ofrece una excelente visión general de la problemática de la trata de personas, abarcando desde el contexto socioeconómico de la región, las rutas de la trata y las políticas pertinentes y sus obstáculos. El libro concluye acertadamente con recomendaciones sobre cómo abordar la trata de personas tanto a nivel regional como nacional.

Organización Internacional para las Migraciones, 2005. "World Migration 2005: Costos y beneficios de la migración internacional". En *IOM World Migration Report Series*, editado por I. Omelaniuk: Organización Internacional para las Migraciones.

Anotación: Este informe bienal publicado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se centra en los costes y beneficios económicos de la migración internacional. El informe trata de responder a las preguntas sobre el lugar al que migran las personas y las implicaciones de la migración en las economías en desarrollo e industrializadas. Además, el informe examina el impacto socioeconómico de la migración y las cuestiones políticas críticas a las que se enfrentan los Estados de origen, destino y tránsito de los migrantes. El informe concluye destacando la necesidad de cooperación entre los gobiernos para tomar decisiones políticas que orienten la migración más hacia los beneficios que hacia los costes.

Jewell, Dawn Herzog, 2007. "Viajes sexuales con niños". *Christianity Today*. Disponible en línea: <http://www.christianitytoday.com/ct/2007/january/17.32.html>.

Anotación: Este artículo ofrece una breve sinopsis del turismo sexual internacional. El autor cita las conclusiones de World Vision sobre las razones del aumento del tráfico sexual. Facilidad de

Los viajes internacionales, el anonimato, los bajos costes, la facilidad de acceso y la inmunidad frente a la persecución son las razones por las que los turistas sexuales viajan específicamente para realizar "tours sexuales", de los cuales el veinticinco por ciento son estadounidenses. La autora sitúa a World Vision en el punto de mira, señalando que esta patrocinando una amplia campaña en los medios de comunicación para disuadir a los potenciales turistas sexuales infantiles. Sin embargo, reconoce que el problema sigue siendo masivo.

Koh, Harold Hongju. 2006. "El nuevo comercio mundial de esclavos". En Displacement, Asylum, Migration de Kate E. Tunstall (ed.). Nueva York: Oxford University Press.

Anotación: Escrito por el ex-Secretario de Estado Adjunto para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo, este capítulo responde a la noción común de que la esclavitud ha venido y se ha ido. Utilizando sus experiencias personales como prueba, Koh explora una forma virulenta de esclavitud transfronteriza que él llama el Nuevo Comercio Global de Esclavos. Discute cómo surgió el problema de la esclavitud moderna, lo que podemos hacer al respecto y el tipo de posición contra la trata que deberían tener los gobernantes. Koh declara que tenemos los conocimientos, las redes y las normas para crear una base de respuesta al problema del tráfico internacional y anima a las personas capaces a coordinar sus esfuerzos para combatir esta nueva forma de esclavitud.

Langberg, Laura. 2005. "Una revisión de las recientes investigaciones de la OEA sobre la trata de personas en la región de América Latina y el Caribe". *International Migration* 43 (1/2):129-139.

Anotación: Este artículo revisa la reciente investigación sobre la trata realizada por la Organización de Estados Americanos (OEA) que evalúa la existencia de la trata de personas con fines sexuales en América Latina. Langberg desglosa el estudio de la OEA exponiendo la metodología, las conclusiones, los resultados políticos y las recomendaciones. Los resultados muestran la falta de una legislación adecuada contra la trata, lo que permite que muchas mujeres y niños sean víctimas de la trata por necesidad económica. El artículo también expone la habilidad comercial de los traficantes, que utilizan el complejo y vulnerable panorama político, jurídico, cultural y socioeconómico en su beneficio. Langberg pide a los gobiernos que reconozcan la trata como una forma de explotación laboral, y no como un mero movimiento de migrantes, y que presten más atención a la trata interna.

Lyday, Corbin B. 2001. "El mercado en la sombra de seres humanos: Una perspectiva anticorrupción". Disponible en línea: <http://www.10iacc.org/content.phtml?documents=111&art=134>.

Anotación: Este informe examina brevemente el tráfico de personas como fenómeno global, discutiendo su relevancia como problema de corrupción y ofreciendo algunas tácticas para combatirlo. Lyday revisa el razonamiento económico que subyace al desarrollo del tráfico en las regiones subdesarrolladas y analiza la reciente política de Estados Unidos hacia los traficantes. El informe expone la relación entre las sociedades corruptas, la incidencia del tráfico y la falta de estrategias de aplicación de la ley y de lucha contra la corrupción. Además, el informe busca soluciones que protejan a las víctimas y refuercen los esfuerzos de los gobiernos para luchar contra la trata sin necesidad de acciones corruptas. La autora hace un llamamiento a los hombres, como principales usuarios de las víctimas de la trata, para que colaboren con las fuerzas del orden y las ONG en la lucha contra la trata, a fin de combatir la corrupción que alimenta el tráfico.

Monzini, Paola. 2005. Tráfico sexual: Prostitución, crimen y explotación. Bangkok: White Lotus Co. Ltd.

Anotación: Este libro, un conmovedor relato de los vínculos entre la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución, expone el tráfico sexual como una lucrativa industria mundial. Monzini sitúa su análisis en el contexto de la globalización neoliberal, identificando a las mujeres y niñas migrantes atrapadas en la industria como las nuevas "esclavas" de la era contemporánea. El inmenso valor anual de esta industria la hace atractiva para las redes del crimen organizado. Esta situación ha provocado que cada vez más mujeres trabajen en condiciones extremas de explotación sexual y estén expuestas a prácticas sexuales de riesgo, violencia y manipulación. El libro explora las técnicas y métodos utilizados por los traficantes y evalúa las estrategias que intentan combatir el tráfico sexual.

"Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía". 18 de enero de 2002. Disponible en línea: <http://www.unhcr.ch/html/menu2/6/crc/treaties/opsc.htm>.

Anotación: El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía fue abierto a la firma en 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor en enero de 2002. El Protocolo Facultativo pretende proteger aun más a los niños de la explotación sexual comercial proporcionando a las víctimas asesoramiento y rehabilitación y promoviendo la cooperación internacional de las fuerzas del orden en materia de trata en términos de jurisdicción y extradición, asistencia jurídica y confiscación de bienes. Sin embargo, los mecanismos han sido infrutilizados en las regiones en desarrollo, ya que muchos Estados carecen de un marco de funcionamiento.

Phinney, Alison. 2001. Trafficking of Women and Children for Sexual Exploitation in the Americas.

Disponible en línea: <http://www.oas.org/cim/english/Proj.Traf.AlisonPaper.htm>.

Anotación: Este documento es una introducción al tráfico sexual en América Latina, ofreciendo una breve discusión sobre temas relevantes. Phinney describe los antecedentes comunes de las víctimas de la trata, así como los de quienes compran sexo comercial. Se centra en como la oferta, la demanda y la impunidad crean un espacio en el que la trata puede florecer. Las violaciones de los derechos humanos asociadas a la trata siguen siendo en gran medida invisibles e incluyen graves amenazas a la salud física y mental de las víctimas. El documento también incluye la notable legislación que afecta a América Latina y concluye que la legislación actual es inadecuada y necesita asistir y proteger mejor a las víctimas.

"Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños". 25 de diciembre de 2003. Disponible en línea: <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/index.html>.

Anotación: Creado para complementar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, este protocolo fue el primer mecanismo jurídicamente vinculante para proporcionar un

definición de trata de personas. Es uno de los dos protocolos de Palermo, y pretende prevenir y combatir la trata de personas exigiendo a los Estados que lo ratifican que promuevan la cooperación entre otros Estados para cumplir determinados objetivos. Además de sentar las bases para proteger y asistir a las víctimas de la trata y castigar adecuadamente a los responsables de la misma, el protocolo exige a los Estados que lo ratifican que introduzcan una política nacional en materia de trata.

Ribando, Clare. 2005. "La trata de personas en América Latina y el Caribe". Servicio de Investigación del Congreso, Biblioteca del Congreso. Disponible en línea: www.oas.org/atip/Latin%20América/CRS%20Dec%202005.pdf.

Anotación: Este informe describe el alcance del problema de la trata de personas en América Latina y los esfuerzos realizados por Estados Unidos para hacer frente a la trata en la región. Ribando revisa la política actual de Estados Unidos contra la trata de personas, como los informes sobre la trata de personas y las acciones emprendidas por la Organización de Estados Americanos (OEA). Ribando sugiere que Estados Unidos desempeña un papel clave en los esfuerzos contra la trata y asume una importante responsabilidad en la lucha contra este problema en América Latina. Sin embargo, Ribando reconoce la dificultad de medir el éxito y el fracaso de la legislación contra la trata y sugiere formas de mejorar la eficacia de la política contra la trata.

Roffman, Rachel M. 1997. "La prostitución forzada de niñas en la industria del turismo sexual infantil".

Anuario de Derecho Internacional y Comparado de Nueva Inglaterra 3.

Anotación: Este artículo es una visión general de la industria del turismo sexual infantil, centrándose en la prostitución forzada de niñas. El artículo está escrito dentro de un marco legal y ofrece un breve análisis de las leyes y tratados internacionales que afectan al tráfico y la explotación sexual de mujeres y niños. Roffman comienza explicando los primeros tratados, como el Acuerdo Internacional para la Supresión de la Trata de Blancas de 1904, y analiza la evolución de la legislación en el último siglo. Señala la importancia de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, pero también concluye que la mayor parte de la legislación contra la trata ha sido en gran medida ineficaz.

Shelley, Louise. 2001. "Corrupción y crimen organizado en México en la transición post-PRI".

Journal of Contemporary Criminal Justice 17 (3):213-231.

Anotación: Cuando el presidente Vicente Fox fue elegido en el año 2000, terminaron setenta años de gobierno del PRI (Partido Revolucionario Institucional), ofreciendo a México la oportunidad de una nueva política y un cambio. Esta obra muestra cómo la corrupción ha permitido el desarrollo de problemas como el tráfico de drogas y el contrabando de personas. Los grupos criminales mexicanos reconocidos por su comercio de narcóticos están comúnmente involucrados en el tráfico sexual de mujeres y niños. Hasta que Fox fue elegido, la sociedad mexicana no había abordado estos problemas como cuestiones internas que afectan a sus sistemas políticos y económicos. Shelley transmite que esta ignorancia tiene altos costes políticos, fomenta la corrupción y compromete la relación clave con otras naciones.

Shelley, Louise. 2003. "La trata de mujeres: The Business Model Approach". *Brown Journal of World Affairs* 10 (1):119-131.

Anotación: Shelley explora las estructuras empresariales de los grupos delictivos transnacionales implicados en el tráfico internacional de personas y reconoce que los grupos delictivos están conformados por raíces históricas, así como por las condiciones socioeconómicas y culturales modernas. Se presenta a los lectores seis modelos de negocio que operan en el ámbito de la trata, cada uno de los cuales refleja las influencias y condiciones que impulsan el comercio. El artículo se basa en la importante correlación que existe entre las violaciones de los derechos humanos y los modelos de negocio. El autor concluye que el tráfico no puede existir sin la corrupción en los sectores político y jurídico y recomienda luchar contra el tráfico comprendiendo las estrategias económicas de los traficantes.

Shirk, David, y Alexandra Webber. 2004. "Esclavitud sin fronteras: La trata de personas en el contexto estadounidense-mexicano". *Enfoque Hemisférico*. 12 (5):5.

Anotación: Este artículo se centra en la trata de personas a través de la frontera entre Estados Unidos y México en las formas de trabajo forzado y explotación sexual. Los autores exploran los factores que contribuyen al problema, centrándose en las tendencias en desarrollo de la nueva economía global, así como los puntos fuertes y débiles de la política y la legislación en materia de trata tanto en Estados Unidos como en México. Aunque los autores señalan que ambos estados están haciendo progresos en el tema, concluyen con un llamamiento a una mayor información y educación sobre el tráfico transfronterizo. La trata fluye en ambos sentidos a través de la frontera y es un problema que ambos países deben seguir abordando.

"Ley de protección de las víctimas de la trata". 106-386. 28 de octubre de 2000. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/tip/rls/tp/rpt/2007/86205.htm>.

Anotación: La Ley de Protección de las Víctimas de la Trata (TVPA) es la ley más completa de Estados Unidos sobre la trata de personas. Aborda varios aspectos de la trata de personas tanto a nivel nacional como internacional y se centra en el tema estableciendo medidas para prevenir la trata, perseguir a los responsables y proteger a las víctimas. La TVPA reconoce el tráfico sexual y laboral que implica fuerza, fraude o coacción, con excepción de los menores. Se considera un documento fundacional sobre la trata de personas a nivel internacional y ha sido reautorizada en 2003 y 2005 con el fin de evaluar los progresos de la ley y proporcionar recomendaciones para futuras investigaciones y financiación.

Departamento de Estado de los Estados Unidos. 2007. "Informe sobre la trata de personas". Washington D.C.: Oficina del Subsecretario de Democracia y Asuntos Globales y Oficina de Asuntos Públicos. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/tip/rls/tp/rpt/2007/>.

Anotación: Este informe anual, redactado y publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública mundial, poner de relieve los esfuerzos que se están llevando a cabo contra la trata de personas y alentar a los Estados extranjeros a adoptar medidas eficaces para combatirla. El informe se basa en el ámbito de la trata de personas establecido en la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata

HUMANOS

Lev. El informe reconoce los aspectos multidimensionales de la trata y aborda, las formas y el impacto de la cuestión, los enfoques políticos y los temas de especial interés, que incluyen descripciones de notables problemas actuales de la trata de personas en todo el mundo. Todos los estados se clasifican en un nivel específico que indica la magnitud del problema de la trata en ese estado y refleja la existencia y la eficacia de los esfuerzos contra la trata.

Departamento de Estado de los Estados Unidos. 2008. "Belice". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Bureau of Democracy, Human Rights, and Labor. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100628.htm>.

Anotación: Este informe documenta los retos en materia de derechos humanos a los que se enfrentó Costa Rica en 2007. El gobierno respetó los derechos humanos de sus ciudadanos en general. Sin embargo, se produjeron abusos notables, como la brutalidad, el maltrato a mujeres y niños, y la trata de personas con fines sexuales y laborales. Los informes mostraban que las mujeres eran introducidas en el país con fines de prostitución, aunque las ONG dedicadas al comercio sexual informaban de que la mayoría de las prostitutas estaban allí por elección. Había indicios de que se traficaba con ciudadanos chinos hacia el país con fines laborales. El gobierno no pudo procesar a los traficantes debido a la reticencia de las víctimas a presentar cargos.

2008. "Costa Rica". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100634.htm>.

Anotación: Este informe documenta los retos en materia de derechos humanos a los que se enfrentó Costa Rica en 2007. El gobierno respetó los derechos humanos de sus ciudadanos en general. Sin embargo, entre los abusos más destacados se encuentran los retrasos en los procesos judiciales, la violencia doméstica contra mujeres y niños, y el trabajo infantil y la prostitución. La falta de políticas contra la trata de personas inhibe el enjuiciamiento y la condena de los traficantes. Se tráfico con personas hacia, desde y dentro del país, la mayoría de las veces con fines de explotación sexual comercial. El gobierno reconoce la prevalencia del turismo sexual y está desarrollando planes para combatir el problema y ofrecer más servicios a las víctimas.

2008. "El Salvador". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100639.htm>.

Anotación: Este informe documenta los desafíos a los que se enfrentaron los derechos humanos en El Salvador en 2007. La violencia y la corrupción generalizadas, la discriminación, la prostitución infantil y la trata de personas comprometieron la protección de los derechos humanos. El país era un país de tránsito clave para la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual, así como una fuente de trabajo forzoso. La mayoría de las víctimas de la trata proceden de países vecinos que llegaron con la falsa esperanza de obtener oportunidades de empleo lucrativas y fueron obligadas a prostituirse a su llegada. El gobierno ofrece servicios a las víctimas que lo solicitan, aunque el éxito de estos servicios depende de la discriminación social a la que se enfrentan las víctimas por haber sido objeto de explotación sexual.

2008. "Guatemala". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100641.htm>.

Anotación: Este informe documenta los problemas de derechos humanos que se produjeron en Guatemala en 2007. Entre los abusos más destacados se encuentran la incapacidad del gobierno para investigar y perseguir los homicidios ilegítimos, la corrupción pública, la violencia y la discriminación, y la trata de personas. El país era un punto de origen, tránsito y destino de la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual comercial. Los informes muestran que los funcionarios públicos no tratan a los traficantes como delincuentes, a pesar de que utilizan tácticas engañosas para atraer a sus víctimas al comercio sexual. El gobierno está progresando en su cooperación con las ONG y los estados vecinos en la lucha contra el tráfico, aunque Guatemala mantiene su papel clave en la facilitación del tráfico en Centroamérica.

2008. "Honduras". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100644.htm>.

Anotación: Este informe documenta los problemas de derechos humanos a los que se enfrentó Honduras en 2007. Entre los abusos más destacados se encuentran los asesinatos ilegales, la corrupción judicial, la violencia y la discriminación generalizadas, y la trata de personas. El problema de la trata de personas está aumentando debido a la relación entre la inmigración ilegal y la trata. La mayoría de las víctimas de explotación sexual comercial en Honduras proceden de países vecinos. A pesar del aumento de la formación contra la trata de personas, las leyes establecidas para castigar a los implicados en actividades relacionadas con la trata no se aplican de forma efectiva debido a la falta de financiación del gobierno.

2008. "México". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. Disponible en línea: <http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100646.htm>.

Anotación: Este informe registra los desafíos a los derechos humanos que se enfrentaron en México en 2007. La información del informe fue recopilada a lo largo del año por las embajadas de Estados Unidos en México. Los hallazgos mostraron que el Gobierno mexicano generalmente promovió los derechos humanos al completar investigaciones y procesamientos adecuados. Sin embargo, la corrupción, la coacción y la violencia existen en muchos niveles y los hechos relacionados no se denuncian en gran medida. El informe señala que se trata con personas hacia, desde y dentro del país. El gobierno se enfrentó a ineficiencias estructurales en las políticas de lucha contra el tráfico de personas, pero mejoró en las investigaciones y los procesamientos de los casos de tráfico. Sin embargo, la obtención de condenas en casos de trata siguió siendo un reto.

2008. "Nicaragua". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. Disponible en línea:

<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100647.htm>.

Anotación: Este informe documenta los problemas de derechos humanos a los que se enfrentó Nicaragua en 2007. Entre los abusos más notables se encuentran la falta de respeto por la ley y la corrupción generalizada. Nicaragua fue el principal punto de origen y tránsito de la trata de personas, no un país de destino. El tráfico interno se refería principalmente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El tráfico laboral no está tipificado como delito, y la legislación contra la explotación sexual de menores no protege a todas las personas menores de dieciocho años. La combinación de la corrupción con la falta de recursos y financiación para aplicar las políticas contra el tráfico de personas fomenta el crecimiento de una población vulnerable al tráfico.

——— 2008. "Panamá". En *Country Reports on Human Rights Practices, 2007*. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo.

<http://www.state.gov/g/drl/rls/hrrpt/2007/100648.htm>.
Anotación: Este informe documenta los retos en materia de derechos humanos a los que se enfrentó Panamá en 2007. Entre los retos se encuentran la corrupción, la discriminación y la violencia contra las mujeres, y la trata de personas. Las mujeres y los niños fueron objeto de trata hacia, desde y dentro del país, principalmente con fines de explotación sexual. Los informes muestran que algunas mujeres llegaron al país voluntariamente para prostituirse, pero fueron engañadas en cuanto a la condición real del empleo. La ley prohíbe el tráfico de personas y la explotación sexual, y aunque el país cuenta con varios comités dedicados a aplicar planes contra el tráfico, la eficacia de dichos planes es cuestionable.

"Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño", 2 de septiembre de 1990. Disponible en línea: <http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/k2crc.htm>.

Anotación: La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) es una convención internacional establecida para proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños. La CDN se ocupa directamente de la explotación de los niños y de los niños en la industria del turismo sexual. Los Estados que ratifican la Convención están obligados por ley a respetar sus disposiciones. El Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas regula el cumplimiento de los Estados firmantes. La CDN marca un paso importante en la protección de los niños contra la trata y la explotación sexual gracias a su enfoque en la educación y la cooperación. Sin embargo, carece de medios para los remedios individuales y las confrontaciones entre Estados con el fin de proporcionar protección a los niños atrapados en la industria del turismo sexual.

"Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena", 25 de julio de 1951. Disponible en línea: <http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/735.htm>.

Anotación: El Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949 continuó el proyecto de Convenio de la Sociedad de Naciones de 1921, que se retrasó debido a la Segunda Guerra Mundial. El

El Convenio insta a sus Estados firmantes a perseguir a los implicados en la trata de personas y en la prostitución de las víctimas de la misma. A diferencia de la legislación internacional anterior, este Convenio es único, ya que aborda tanto la trata internacional como la prostitución forzada. Además, insta a la cooperación entre los Estados para el intercambio de información. Sin embargo, dado que el Convenio carece de un llamamiento directo a la acción para socorrer a las víctimas, se deja a los Estados a su aire la aplicación de los mecanismos de lucha contra la trata, lo que resulta difícil para los Estados en desarrollo.

"Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional". 29 de septiembre de 2003.

Disponible en línea: <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/index.html>.

Anotación: Esta Convención es el principal instrumento de las Naciones Unidas para controlar la delincuencia organizada transnacional y representa un mayor reconocimiento de la gravedad del problema. Se complementa con tres protocolos, incluido el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Los Estados deben ser parte de la Convención antes de poder ser parte de los Protocolos. Una vez ratificado, el Estado se compromete a luchar contra la delincuencia organizada a través de una serie de medidas que incluyen la creación de delitos penales internos, la adopción de un marco para la extradición y la promoción de una formación adecuada para las autoridades.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2008. "La lucha contra la trata de personas en Centroamérica". Disponible en línea: <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/fighting-human-trafficking-in-central-america.html>.

Anotación: Este artículo cubre un evento celebrado en El Salvador en febrero de 2008 para lanzar un nuevo proyecto de lucha contra la trata de personas en Centroamérica. Varias autoridades centroamericanas presentes en el evento reconocieron la importancia de alinear la legislación nacional contra la trata con las normas internacionales y que la formación de los funcionarios públicos es fundamental para este proceso. El acto puso de manifiesto la voluntad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) de contribuir a la lucha contra la trata en la región ofreciendo su experiencia en tácticas para acabar con la delincuencia organizada.

Vayrynen, Raimo. 2003. "Inmigración ilegal, tráfico de personas y crimen organizado". En *UNU/WIDER development conference on Poverty, International Migration and Asylum*. Helsinki, Finlandia UNU/WIDER. Disponible en línea: http://www.wider.unu.edu/publications/working-papers/discussion-papers/2003/en_GB/dp2003-072/.

Anotación: Este documento distingue entre la inmigración ilegal, el contrabando de personas y la trata de personas, y señala que estos diferentes tipos de movimientos tienen distintas consecuencias legales y políticas. El autor describe el tráfico y la trata de personas como un elemento importante de la delincuencia organizada y de la economía mundial ilícita. La razón principal de la migración ilegal es económica y sigue el modelo de oferta y demanda. A medida que se cierran las fronteras políticas, aumenta la circulación de bienes y capitales a través de las mismas, lo que aumenta la demanda de contrabandistas y traficantes. El artículo también proporciona patrones y estadísticas recientes de inmigración ilegal en todo el mundo.

Waslin, Michele. 2003. "El nuevo significado de la frontera: U.S.-Mexico Migration since 9/11". Washington D.C.: Consejo Nacional de la Raza. Disponible en línea: <http://repositories.cdlib.org/usmex/prajm/waslin/>.

Anotación: Este documento examina la política migratoria de Estados Unidos desde el 11 de septiembre de 2001 en lo que respecta a la frontera entre México y Estados Unidos, y el impacto de las nuevas políticas en los migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos. Sin embargo, las políticas antiterroristas de Estados Unidos se impusieron y afectaron negativamente a la relación migratoria entre Estados Unidos y México. La frontera no es solo un medio para controlar la migración ilegal, sino que se ha convertido en un elemento importante de la guerra de Estados Unidos contra el terrorismo. La ocurrencia del 11-S desvió las políticas de inmigración y ha deteriorado las relaciones entre ambas naciones.

Zhang, Sheldon X. 2007. Contrabando y trata de seres humanos: All Roads Lead to America.

Westport: Praeger.

Anotación: Este libro examina los flujos migratorios ilegales hacia Estados Unidos. La autora parte de la base de que muchos individuos quieren venir a Estados Unidos aunque para ello tengan que ser víctimas de la trata o el contrabando para poder entrar. Zhang explora la migración ilegal a través de canales tanto legales como ilegales, señalando que las mujeres y los niños de las naciones en desarrollo son especialmente vulnerables a la trata con fines de explotación sexual y otros fines ilícitos. El libro ofrece una visión completa del alcance, los métodos y las estrategias de la trata y el tráfico de personas a nivel mundial, y aborda los retos a los que se enfrenta el gobierno de Estados Unidos para combatir estas actividades.